

ES 11 26 1924 10 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACION
- 9 DIC. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1982

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Hu 3 B 5100

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" CALZADO DEPORTIVO PERFECCIONADO "

71 SOLICITANTE (S)

JOSE PAREDES, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ELCHE (Alicante).- Sor Josefa Alcorta, 37.-

72 INVENTOR (ES)

D. JOSE PAREDES CASTAÑO

73 TITULAR (ES)

JOSE PAREDES, S. L.

74 REPRESENTANTE

D. MARIO SOLER JOVER

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un calzado deportivo perfeccionado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado: un despiece de los componentes de este calzado, y se aprecian las siguientes referencias:

1.- Pieza de corte, de forma convencional y constituida en una sola unidad por incorporación de partes sueltas, formando una sola estructura por medio de costido.

1'.- Corresponde a la parte inferior de la pieza de corte que queda encajado en el cerco del piso a efectos de fijación.

2.- Plantilla, formada por una base resistente y flexible unida por vulcanizado o sistema similar a una banda de tejido absorbente.

Esta plantilla presenta un especial alabeado de constitución anatómica, que ofrece un máximo de comodidad al pie, muy especialmente en las zonas solicitadas a tensión muscular, tal como el talón y la zona calcánea.

3.- Muestra el piso formado por una fase de fusión y moldeo de materiales termofraguantes de piso plano ajustado anatómicamente.

Este piso lleva en la zona de fricción unos compo-

65 nentes antideslizantes y una pluralidad de pequeñas ventosas coplanarias entre sí por pares lineales respectivos - que representan una máxima retención al pavimento evitando deslizamientos, habida cuenta de que este calzado deportivo con especial preferencia se destinará a juegos de tenis y similares.

70 El piso en cuestión lleva un reborde o cerco periférico de altura apropiada que exteriormente comporta un rebaje continuo en toda su longitud, previsto como banda de unión por cosido o pegado o ambos sistemas a la zona -1'- de la pieza de corte -1-, realizándose un perfecto ajuste de imposible separación y quedando en su totalidad dicha banda -1'- guarnecida por el cerco del piso -3-.

75 Una vez armado el zapato se sitúa racionalmente - la plantilla -2- a cuyo fin sus medidas y formas anatómicas están relacionadas.

Está previsto que ésta plantilla -2- sea separable para ofrecer la posibilidad de intercambio con otro plantillaje.

80 La pieza de corte referida lleva en la talonera y puntera una zona de refuerzo, conseguida por superposición de piezas del mismo u otro material.

85 La cordonera de la pieza de corte es correcta, - asegurando la misma ^{la} colocación del calzado sobre el pie del usuario.

Para evitarse roces en la embocadura del calzado, se ha previsto en todo su perímetro un reborde amortiguador blando y de gran suavidad.

90 La autoventilación del calzado, está conseguida por una serie de perforaciones practicadas en la zona de

la puntera y en la parte media anterior de ambos laterales.

95 Este sistema de montaje de calzados deportivos a base de las tres piezas referidas, esto es, corte, plso y plantilla, viene a solucionar favorablemente las dificultades existentes en esta industria del calzado y una vez prefabricados dichos componentes, su montaje y unión resulta sencilla, tamb en su manipulación, como en el acabado, consiguiéndose una gran economía y una mayor rapidez en la fabricación de los mismos.

100 Este calzado deportivo, puede ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular, ninguna limitación.

105 Descrita suficientemente la naturaleza de] Mo-delo, se hace constar expresamente que cualquier modi-ficación de detalle que se introduzca en el mismo, se se -considerará incluido dentro de esta protección, en] tanto que no altere o modifique esencialmente su final]dad ca-racterística.

N O T A

110 Por último, se declaran de novedad y uti]dad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

115

1º- Calzado deportivo perfeccionado, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición unitaria e independiente de una pieza de corte adecuada, ajustada - anatómicamente que presenta todos sus componentes unidos por cosido y comporta zonas de refuerzo anteriores y posteriores y un reborde almohadillado en la embocadura del calzado de efecto antifricción, consiguiéndose la autoventilación del mismo por medio de unas perforaciones racionalmente practicadas en la zona superior de la puntera y parte media de ambos laterales, presentando dicho corte - en su parte inferior libre y en toda su periferia, una banda destinada a ser encajada dentro del cerco del piso al que es unido permanentemente por cualquier medio.

120

125

130

2º- Calzado deportivo perfeccionado, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque - comprende la disposición de un piso monobloque que lleva en su parte inferior de contacto sectores nervados antideslizantes y de agarre por medio de series paralelas de ventosas de alturas distintas, llevando dicho piso un reborde perimétrico que presenta en su parte superior un rebaje en toda su longitud y próximo al borde que permite la unión por cosido y o pegado de la banda libre de la pieza de corte, la que queda totalmente oculta.

135

140

3º- Calzado deportivo perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una plantilla que se aloja en el calzado una vez montado y que es separable para su renovación, que está formada por una base general anatómica de material resistente, ligero y flexible que lleva superiormente incorporada una pieza de tejido absorbente unida permanentemente, presentando la plantilla en el origen del

145

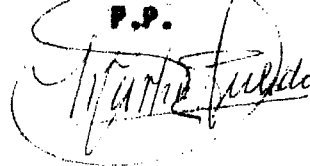
150

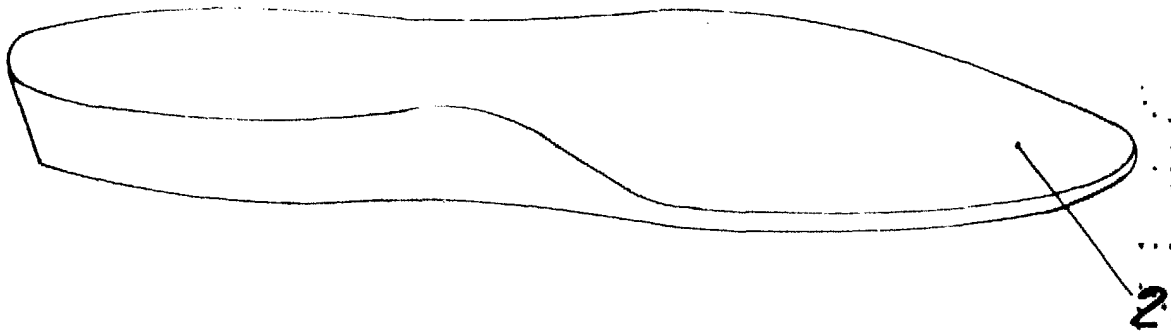
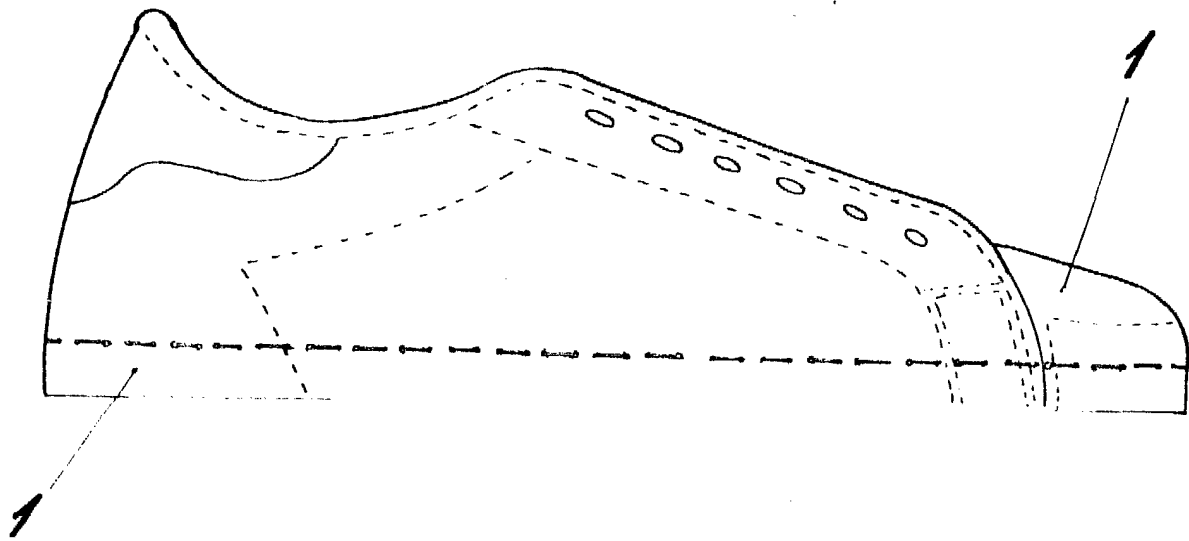
enfranque una pequeña elevación central con rebundidos ex
teriores, prolongándose la parte media posterior de la --
plantilla en ligera elevación de perfil curvo ascendente
que cubra el talón y presenta un especial alabeado en la
zona calcánea para ofrecer un perfecto ajuste.

4º- CALZADO DEPORTIVO PERFECCIONADO.

Todo ello, tal y como se describe en la presente
memoria, que consta de siete páginas escritas a máquina,
así como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid. - 9 DIC. 1981
MARIO SOLER JOVER
P.P.





Escala variable
Madrid: - 9 DIC. 1981

[Handwritten signature]